

España...	1'25
Extranjero (Unión Postal)...	2'25
Ultramar...	2'50

Número suelto 5 cts.  
Id. atrasado 10 "

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

## OBRA Nueva

**A. Noguera**—Memoria sobre los cantos, bailes y tocadas populares de la Isla de Mallorca. Premiada con el primer premio, ofrecido por S. A. la Infanta Doña Isabel, en el segundo concurso de la Ilustración musical hispano-americana.

Se vende á UNA PESETA el ejemplar en la imprenta y librería de *Amengual y Muntaner*.—Conquistador, 30, Cadena, 2.—Palma.

## Instantáneas

Efectos de la sesión

Da un suceso, verdaderamente cómico, se ha hablado hoy.

El diputado Pulguín, miembro de la mayoría parlamentaria y padre de familia cariñoso, no había vuelto á su hogar desde el miércoles último. Su esposa decía con cierta resignación ministerial:

—El pobre tiene que estar en el Congreso para cumplir con sus deberes. Yo le mando allí la comida, porque sin su cocido no puede pasar.

—¿Y dónde come?—le preguntaba una vecina.

—Detrás de una puerta.

—¿Y no se muda?

—Sí, señora: todos los días le lleva la criada un cuello postizo.

El caso fué que Pulguín no abandonó nunca sus deberes, y mientras duró la famosa sesión estuvo en el banco, atento á las órdenes de los ministros. Sólo una vez salió á la calle, por orden del de Hacienda, que le mandó al estanco por una cajetilla.

Pero llegó el término dichoso de la sesión y Pulguín no parecía por ninguna parte. Su esposa, al principio, creyó que estaría ocupado en casa de Sagasta, donde suelen servirse de él para que haga algunos recados importantes.

—¿No ha venido su esposo?—preguntó la vecina el sábado por la mañana.

—No señora; puede que haya vuelto á empezar la sesión—dijo la diputada.

—¡Qué! Dice mi marido que hasta las 3 de la tarde no empieza otra vez.

La diputada comenzó á intranquilizarse. Mandó un recado á casa de Sagasta, y Pulguín no estaba allí. Fué á la casa de socorro para saber si le había tocado algún garrote de los que repartió el viernes por la noche la policía y padal. Entonces, rompiendo por todo, dirigióse al Congreso. Los mozos hacían la limpieza y la diputada preguntó á uno:

—¿Sabe V. si está dentro el diputado Sr. Pulguín y Chinchecilla?

—Aquí no hay ningún señor diputado, contestó el mozo.

—¡Dios mío! replicó la señora. ¿Qué habrá sido de mi esposo?

Acudieron varios ugieres para socorrer á la desgraciada señora que se había desmayado sobre un *choubeski*. Pero en aquel momento llegaba un mozo y decía al portero mayor:

—No se puede abrir la puerta del inodoro. Está cerrada por dentro.

—¿Por dentro?—exclamaron todos. Y corrieron á descerrear la puerta. Cuando después de mucho trabajo consiguieron abrirla, todos lanzaron un grito de asombro. Allí estaba el Sr. Pulguín y Chinchecilla, profundamente dormido.

LUIS TABOADA

16 de Mayo de 1893

## Fuera de España

La situación de Alemania.—El conflicto sueco-noruego

En cuanto una piedra cae sobre la superficie quieta del agua, nace el primer círculo que á su vez engendra otros y otros; pero hasta al cabo de unas décimas de segundo no se advierte la presencia de esos círculos concéntricos sobre el agua. Tal pasa con los hechos. Hasta que han transcurrido algunos días no puede apreciarse su importancia.

De la crisis alemana no ha podido juzgarse hasta ahora con completo conocimiento de causa. Ahora puede hacerse, porque se sabe ya el efecto que ha producido en el país mismo donde se planteó la cuestión.

Hasta aquí hablamos explicado el efecto producido en el extranjero por la resolución del Emperador y detallado las apreciaciones que del hecho hacía la prensa prusiana. Ahora podemos y debemos decir más.

Es sabido que el Reichstag es un Parlamento común á todos los pueblos que forman parte del Imperio alemán. La disolución de ese Parlamento no interesa, pues, solamente á Prusia, sino que muy directamente interesa también á todas las naciones más ó menos importantes que se hallan bajo el Imperio de Guillermo II. Interesando la ley militar á todas esas pequeñas naciones, es natural que todas ellas tengan derecho á emitir su opinión, no ya respecto de la ley militar, sino de la conveniencia y oportunidad de la disolución decretada.

No hay que olvidar, para juzgar con acierto acerca de tal asunto, que jamás ni Sajonia ni Baviera, ni Hannover han visto con buenos ojos el predominio de Prusia sobre ellas, y que es natural que aprovechen las ocasiones que se les presentan para combatir ese predominio prusiano. Cuando cayó del poder el príncipe de Bismarck, empezaron á esparcirse rumores de que la Alemania del Sud se hallaba dispuesta á luchar contra la Alemania del Norte, siempre que ésta no supiera ó no quisiera salvaguardar los intereses de aquella á su juicio. Se dispararon los temores que entonces habían nacido; pero desde aquella fecha han vuelto á surgir cada vez que ha habido choque de intereses, ó que así se ha creído entre los alemanes del Norte y los del Sud.

Con ocasión de discutir la mayor ó menor oportunidad que reviste la disolución del Reichstag, no son sólo los periódicos bávaros los que extreman la oposición, sino que en tal tarea los secundan los de Sajonia y Hannover.

Aun cuando no fuera importante esta actitud, sino bajo tal aspecto, lo sería suficiente para hacer reflexionar á todos los políticos de raza, porque puede convertirse en factor de importancia en la resolución de la crisis y en la marcha de los sucesos.

Decididamente no son muy brillantes los resultados que se obtienen por medio del sistema político que admite dos ministerios distintos y un sólo poder moderador. Si lo que sucede en Austria no bastara para convencer de esta verdad, lo que ahora acontece en la gran península Scandinava lo probará.

Más de una vez hemos expuesto en esta sección los fundamentos del conflicto. En tanto que Suecia quiere mantener la representación consular tal como ahora se halla establecida, Noruega recaba el derecho de tener representación consular propia. El rey Oscar se inclina á la primera solución por creer que se halla ajustada al pacto de 1814, y como el Parlamento noruego y el ministerio radical que preside el señor Steen optaban por la última, de aquí las graves proyecciones que ha tomado el conflicto, hasta el punto que, hoy por hoy, los noruegos no solamente piden que se cumpla el acuerdo de su Parlamento, sino que quieren quedar completamente independientes de Suecia.

El partido radical es dueño del parlamento noruego, los ministerios últimos han sido radicales, exceptuando el del señor Stang, conservador, que fue derribado apenas constituido, y la prensa noruega, contando con el apoyo de los antiguos ministros y del Parlamento, discute muy en serio si es preferible que se proclame una República ó que Noruega continúe teniendo la forma monárquica bajo el cetro de uno de los hijos de Oscar I.

Hasta ahora no se había dado gran importancia al asunto, porque se creía poder hallar una fórmula de arreglo; pero ahora se ha hecho muy difícil sino imposible toda avenencia, desde el momento en que el Storting derribó el ministerio conservador del señor Stang y no contento con ello votó una recompensa nacional al señor Steen, lo cual viene á constituir un verdadero reto al poder real que había confiado el encargo de formar gabinete al jefe de los conservadores.

Es tanto más embrollada la cuestión actual cuanto que el Storting ó Parlamento que ahora está en funciones no puede ser

disuelto con arreglo á la constitución, sino que debe continuar legislando hasta principios de 1895. Todo ministerio conservador será derribado y todo ministerio radical recabará la representación consular, que es precisamente lo que no quieren el gabinete de Stockholm ni el Rey.

Los suecos no ocultan su intención de oponerse, por la fuerza si preciso fuera, á la independencia de Noruega, pues dicen con fundamentos de razón que lo que de tal manera se conseguiría es hacer de una nación que ahora es relativamente fuerte, dos Estados débiles que quedarían á la merced de ajenas codicias. No se debe tampoco ocultar á muchos noruegos la bondad de tal argumento y el riesgo que tanto para Suecia como para Noruega constituiría la separación, porque, exceptuando los radicales que son partidarios de la separación absoluta, los demás políticos no quieren llevar á tal extremo las cosas y de fijo se avendrían con el pacto que proponía el Parlamento sueco el conde de Lewenhaupt, ministro de Negocios Extranjeros, en enero de este año y que fué desechado por el Storting, después de empeñada discusión, que no duró menos de doce sesiones. Si ahora debieran hacerse elecciones en Noruega quizá se podría arreglar el asunto, porque los electores se mirarían mucho en reelegir una mayoría radical; pero como ya hemos dicho que esas elecciones están lejos y el conflicto es agudísimo, se teme que al cabo se adopte una resolución extrema que redundará en perjuicio de ambos países.

En Alemania han producido muy mal efecto esas noticias que llegan de Noruega, porque, de realizarse los vaticinios que encierran, quedaría quebrantado el poder de Oscar II, que es un buen amigo de Guillermo de Hohenzollern. En cambio, la prensa francesa se muestra alborozada pensando que quizá se proclame una República que vendría á ser la pesadilla del nieto de Beradotte de aquel rey que en el brazo ostentaba, tatuado, el famoso lema: *Mort aux tyrans!*

Esperamos que no se realizarán las esperanzas de los franceses.

## NOTICIAS

De las Provincias

Dice *El Diario de Burgos* que ha sido hallado en río Rudran el cadáver del niño de nueve años, Pedro Viona, cuyo paradero se ignoraba hace algún tiempo.

Su encuentro se debe á los continuados ladridos de una perra que acompañaba siempre al desgraciado niño.

En los términos municipales de Córtes, Saucín y otros de la provincia de Málaga, campaba por sus respetos desde hace algún tiempo una partida de bandoleros que había llevado á cabo varios robos.

Hace pocos días penetraron en el cortijo de «La Alquería» maltratando á sus moradores y llevándose cuanto hallaron á su mano.

Recientemente también cometieron otro robo en el Huerto de los Naranjos, del término de Córtes, sustrayendo cuatro billetes del Banco de 50 pesetas cada uno 120 pesetas en plata y otra cantidad en calderilla.

Asimismo robaron en el sitio conocido por Los Castillejos, á un sujeto vecino de Jubrique.

La Guardia civil, desde que tuvo conocimiento de estos hechos, no había cesado de practicar diligencias para conseguir la captura de estos criminales que siempre lograban escapar á su persecución.

Por fin, hace algunos días que después de un activo trabajo se logró dar alcance á todos los sujetos que componían la partida. Estos eran: Pedro Bautista Bermejo, Juan Villanueva, Juan Ortega (a) *Bonito* y Alonso Casas.

Los anarquistas de Barcelona han abierto una suscripción para costear el viaje de los delegados que representarán los españoles en el Congreso Anarquista internacional que se celebrará en Chicago durante las fiestas de la Exposición.

La Guardia civil del puesto de la Cruz (Linares) ha prestado un excelente servicio con la captura de cuatro sujetos que resultan pájaros de cuenta.

Parece que dichos individuos son autores

de 14 robos de mineral en términos de Linares y Guarroman; comestibles á algunos cabreros; 252 pesetas á unos carreteros dejándoles maniatados, y ropas y efectos á otros.

El juzgado se ha encargado de depurar estos hechos.

En un día han ocurrido tres crímenes en Lorca.

Uno de ellos el asesinato de un anciano llamado José Lucas Pérez cometido por cuatro enmascarados que entraron en su casa para robarle.

El segundo es también el asesinato alevoso de José Gallego Lindón, á quien un individuo, cuyo nombre es Joaquín Bastida García, sin mediar cuestión, asestó una terrible puñalada por la espalda. El autor de este crimen, que se cometió en medio de la calle, se encuentra detenido.

Y por fin, el tercer crimen fué como el anterior, cometido en la calle por un sujeto que dió á otro cuatro puñaladas también á traición.

## De Madrid

En el proyecto de presupuestos se funden las actuales administraciones de Contribuciones, Impuestos y Propiedades en una Administración de Hacienda y se restablecen las antiguas Tesorerías.

El señor Ruiz Zorrilla ha escrito felicitando en términos muy expresivos á los diputados de la minoría republicana por su campaña en el Congreso.

El desterrado voluntario angura un próximo triunfo de sus ideales.

Allá va un incidente que prueba hasta la saciedad la incoherencia de las diversas cuestiones que se discuten en la sesión del Congreso.

Entraba en el salón un diputado novel, y con mayor ingenuidad preguntó á su vecino de escaño:

—¿Qué es lo que hoy se discute?

—Se está discutiendo—contestó el interpelado—si hoy es hoy ó es mañana.

Y en efecto, una hora larga se empleó en dilucidar esta cuestión, cuando otro añadió:

—No, lo que discutimos es si hoy es hoy ó es ayer.

Y así siguieron.

Dice *El Imparcial* que si se planteara hora la crisis, la vida del Gobierno no pasaría de seis meses.

Añade dicho periódico, que el Gobierno no inspira confianza al público ni á la prensa.

Termina aconsejando el plantamiento inmediato de la crisis, á fin de que pueda robustecerse el Gobierno, pues si aquella se aplaza hasta que termine la discusión del Mensaje, opina *El Imparcial* que se resentirá la marcha administrativa del ministerio.

*El Heraldo* denuncia que se han producido averías de importancia en el crucero *Reina Regente*.

## De la Capital

Nos causó singular sorpresa leer en nuestro colega *El Isleño* dos sueltos que, á continuación uno de otro, publicó en su número de ayer y que en la misma forma y sin comentarios de ninguna especie reproducimos á continuación, según hicimos en su día al copiar el telegrama de *La Epoca* que recordarán nuestros lectores:

«Ayer tarde llamó la atención de los curiosos la maniobra efectuada por el bergantín goleta *Mazagán*, que recalaba del S. O. y al hallarse á la boca del puerto, se le acercó un bote poniéndose al habla con el capitán.

El *Mazagán* viró en seguida con rumbo al S.»

«Con el propósito de pasar una visita á la Aduana, llegó ayer inesperadamente por vía de Alcudia, el Subdirector 2.º del Ramo don Juan Blas Sitjes, quien, ayer mismo empezó su cometido.»

Una muchacha de nueve á diez años de edad, llamada Antonia Ramis Riutort domiciliada en la calle del Campo Santo número 21, piso 2.º, tuvo la desgracia ayer á cosa de las diez de la mañana, de rodar la escalera de su casa con tan mala suerte que yendo á pasar sobre el quitafango que había al pie de ella se produjo en el muslo



derecho un acha herida, que fué preciso coserla por no consentir otra curación el sitio en donde la tenía.

Fué llevada á la casa de Socorro de la Consistorial en donde le practicaron aquella operación los médicos señores Oliver y Gayá.

Desde por la mañana hasta caída la tarde reinó ayer un vientequito si es no es duro desde diferentes cuadrantes, que tuvo el privilegio de mantener envuelta la ciudad, especialmente en su parte baja, en una densa atmósfera de polvo.

Parece ocioso hacer constar la molestia que dió á los vecinos y transeúntes; y también lo parece suponer que si estos efectos produce el viento no los producirá aceptables el riego.

En la plaza de Coll, ayer á cosa de las tres de la tarde, un obrero se hallaba llenando un cántaro de agua en la fuente que hay en ella, cuando dos mozalvetes de quince á diez y seis años empezaron á apedrearle.

Justamente observó el hecho el guardia municipal número 22, que se hallaba de punto en la plaza mencionada y echó á correr tras de los dos mozos, aunque sin poder darles alcance.

Es de presumir que se harán averiguaciones para saber quienes son y aplicarles la corrección que merecen.

La procesión dedicada al Cristo de los Navegantes que se efectuará mañana por la tarde en el barrio de Santa Catalina, saldrá á las seis de la iglesia de San Magín y recorrerá las calles de San Magín, Cotoner, Bayarte, Mir, Plaza del Progreso, calle Dameto, Barrera, Cerdá, Plaza de Navegación, calle de Pou, Pursiana, Soler, Fábrica, Despuig, Caro, Hornabaque, Murillo, Ronda de Poniente, Pursiana, Pou, Rayo, Ronda Poniente, San Magín, entrando en la iglesia.

En vista de no haber podido verificarse la proyectada expedición de aficionados á Barcelona para asistir á la corrida de toros que debe darse mañana en la que toreará Lagartijo, á causa, según dicen, de no haber ya entradas para la venta, se ha pensado en verificar la expedición á Valencia, en cuya plaza toreará el expresado diestro el domingo 28 del actual.

Al efecto de que esta expedición pueda verificarse, la empresa de vapores la *Isleña* ha pedido por telégrafo á su consignatario en aquella ciudad, que le diga en el plazo más breve si sería posible contar con doscientas entradas para la expresada corrida, con destino á los expedicionarios.

En caso de que la contestación sea afirmativa se verificará la expedición partiendo expresamente el jueves por la tarde un vapor para Valencia desde donde se pondría en marcha el domingo después de terminada la corrida, á fin de hallarse de regreso el lunes 29 á las primeras horas de la mañana.

En algunos sitios de la Rambla y del Bornese sienten unos olores que nada tienen de agradables. Frente á la iglesia de las Teresas eran ayer insoportables, y sería conveniente que por quien corresponde se pusiera pronto remedio, pues en la estación en que nos encontramos esas emanaciones son un peligro constante para la salud pública.

Para que todo sean olores agradables en nuestra ciudad, hay días que en el trozo de muelle comprendido entre la puerta del mismo nombre y la taberna conocida por *Can Fumal* hiede de un modo inaguantable. ¿No podría ponerse eficaz remedio á este estado de cosas?

Ayer noche un muchacho de unos catorce años de edad que estaba jugando dentro del claustro del Instituto, tuvo la desgracia de caerse de espaldas, produciéndose una conmoción cerebral. Avisada su madre, que se hallaba en el oratorio de Montesión, por disposición de ésta fué conducido á su casa, en donde los médicos municipales D. Bartolomé Gayá y D. Gabriel Oliver le prestaron los auxilios necesarios. Al cabo de poco tiempo recobró el herido la razón.

A las cinco de la tarde salió ayer para Barcelona el vapor *Bellver*, con el correo, carga y 63 pasajeros.

Del sumidero que hay junto á la fuente de la plaza de San Jerónimo, salen de continuo numerosas y enormes ratas que infestan las casas de los vecinos, causando las extorsiones y molestias que pueden concebirse.

Con una raja de hierro de coste insignificante podría ponerse remedio á esta irrupción.

**Conversión de la deuda municipal**  
Nuestros lectores deben enterarse detenidamente del siguiente documento, que

nos ha sido enviado para su publicación por la Alcaldía de esta Ciudad, y que encierra sumo interés para las personas que en cualquier concepto acrediten alguna suma contra nuestra Corporación Popular.

**Ayuntamiento de Palma**

Por acuerdo del Ayuntamiento, tomado en sesión de hoy, se invita á los acreedores municipales á la conversión de sus créditos por cualquier concepto (excepción hecha del de Bonos de la 3.<sup>a</sup> emisión) en Obligaciones municipales al portador amortizables en seis años, con arreglo á las bases de conversión que estarán de manifiesto en la Contaduría.

El plazo para la aceptación de este convenio voluntario de conversión terminará el día 15 de Junio próximo á las dos de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y á fin de que los acreedores municipales puedan presentarse á liquidar sus créditos en el plazo señalado.

Palma 19 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—El Secretario, Guillermo Roca.

*Proyecto de bases para conversión voluntaria de la Deuda municipal representada por Bonos de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> emisión, por sus intereses vencidos y no satisfechos desde el año 1880 por Expropiaciones de terrenos y por otra clase de créditos contra el Ayuntamiento.*

1.<sup>a</sup> En 1.<sup>o</sup> de Julio de 1893 se hará una emisión de Obligaciones municipales al portador y á la par de valor nominal de 250 pesetas cada una. Estas Obligaciones serán representadas por láminas talonarias correlativamente numeradas, firmadas por el Alcalde, el Secretario y el Contador y marcadas con un sello municipal.

2.<sup>a</sup> Estas obligaciones serán amortizadas en seis años. Un sorteo semestral que se efectuará el mismo día que el de los Bonos de la tercera emisión señalará las que deben ser amortizadas en cada semestre.

3.<sup>a</sup> Cada semestre se amortizará la duodécima parte de Obligaciones emitidas.

4.<sup>a</sup> Sin perjuicio de la amortización en metálico, las Obligaciones premiadas serán admitidas desde el día siguiente al del sorteo en pago de arbitrios municipales, para lo cual podrán aglomerarse distintas cuotas de contribuyentes y diferentes conceptos. Los arrendatarios de arbitrios sobre venta pública en plazas y calles, podrán satisfacer con Obligaciones premiadas el importe de sus arriendos aunque no se consigne en las condiciones de subasta de los arbitrios.

5.<sup>a</sup> Las Obligaciones municipales no devengarán intereses más que en el caso de que el Ayuntamiento faltara á su compromiso de amortización en seis años por duodécimas partes semestrales.

6.<sup>a</sup> En caso de incumplimiento de este compromiso, las Obligaciones que debieran haber sido amortizadas retrotraerán el derecho de intereses al 6 p<sup>o</sup> desde el día de su emisión y continuarán devengando este premio hasta el de su pago.

Los tenedores de tales Obligaciones, que hubieren obtenido antes de la emisión sentencia ejecutoria en su favor por los primitivos créditos contra el Ayuntamiento, podrán optar entre la ejecución de la misma sentencia por los trámites legales ó exigir el cumplimiento del contrato de conversión con los intereses al 6 p<sup>o</sup> de que habla la base 6.<sup>a</sup>

7.<sup>a</sup> Se convertirán los Bonos municipales de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> emisiones, que en 1.<sup>o</sup> de Julio de 1893 se hallan pendientes de pago, con Obligaciones municipales, que en capital representen el valor de dichos Bonos con más el de sus intereses vencidos y no satisfechos hasta 30 Junio de 1893, en la siguiente forma:

Por cada Bono de la primera emisión cuyo valor es de 250 pesetas y el de sus intereses desde 1.<sup>o</sup> Julio de 1880 á 30 Junio de 1893 es de 162'50, formando en junto Ptas. 412'50, se darán Obligaciones por igual suma.

Por cada Bono de la segunda emisión cuyo valor es de 250 pesetas y el de sus intereses desde 1.<sup>o</sup> Julio de 1881 á 30 Junio de 1893 es de 150 pesetas formando en junto Ptas. 400, se darán Obligaciones por igual suma.

8.<sup>a</sup> Los créditos por intereses de Bonos ya amortizados, se cangearán con Obligaciones, siempre que tales créditos dependan de haberse reservado los interesados el derecho á percibir los intereses en el acto de entregar el Ayuntamiento aquellos Bonos por medio de acta notarial ó administrativa bastante á juicio del Ayuntamiento, quien resolverá particularmente en cada caso.

9.<sup>a</sup> Los créditos por Expropiaciones de terreno que tengan intereses reconocidos se cangearán por Obligaciones sumando el capital de la expropiación, el importe de los réditos vencidos y no satisfechos y las costas que se hubieran ocasionado hasta 30 Junio de 1893.

10.<sup>a</sup> Los créditos por Expropiaciones sin intereses, se cangearán á la par sin aglomerar crédito alguno.

11. Los créditos contra el Ayuntamiento por cualquier otro concepto, se liquidarán con

intereses si ya los tienen concedidos ó sin ellos si no los tienen reconocidos.

12. Se permitirá la acumulación de fracciones menores de 250 pesetas á fin de facilitar la conversión en Obligaciones municipales.

13. Durante los meses de Mayo y Junio se procederá á la liquidación de los créditos que hayan de convertirse y el Ayuntamiento fallará respecto de ella en la última sesión del mes de Junio.

14. Se invitará á los acreedores municipales á que acepten la conversión por medio de declaración formulada por escrito antes del 15 de Junio próximo.

15. Se procederá á la emisión de Obligaciones por la cantidad que señale la liquidación que indica la base 13.<sup>a</sup> sea cual fuere el número de acreedores que voluntariamente hayan aceptado la conversión con arreglo á estas bases.

Palma 19 Mayo de 1893.

**Acontecimiento musical**

Con singular placer reproducimos á continuación el anuncio del abono abierto ayer por la Empresa del Teatro Principal, con objeto de que la Sociedad de Conciertos de Madrid, que se encuentra actualmente en Barcelona, pase á dar tres audiciones en nuestro coliseo.

Lo apetitoso y tentador del programa, en el que figura como maestro director de los conciertos el eminente autor de *Los Amantes de Teruel* y de *Garín*, nos excusa el trabajo de recomendarlo á nuestros lectores y á cuantas personas se precien de gusto exquisito y refinado.

**Teatro Principal**

Conocidos los grandes deseos manifestados por buena parte del ilustrado público palmesano de ver realizados los proyectos que hace dos meses iniciaron algunos aficionados á la buena música y que consistían en estudiar la posibilidad de que la famosa

**Sociedad de Conciertos de Madrid**

una de las primeras de Europa, pasara á esta capital con objeto de dar dos ó tres audiciones; deseos que en aquella fecha no pudieron llevarse á la práctica, y vencidos hoy, hasta cierto punto, los obstáculos que entonces se presentaron, la Empresa de este Teatro abre un abono condicional para tres extraordinarios conciertos que bajo la dirección del eminentísimo maestro compositor

**D. TOMÁS BRETÓN**

tendrán lugar en breve si el público de esta ciudad correspondiese á la fama de ilustrado de que goza.

**Abono para los tres conciertos**

	Pesetas
Palcos plateas sin entradas . . . . .	150
Plateas sin id. . . . .	120
Proscenios primer piso id. . . . .	150
Palcos id. id. . . . .	105
Proscenios segundo piso id. . . . .	120
Palcos id. id. . . . .	75
Id. tercer piso números 1 y 8. . . . .	75
Id. id. id. . . . .	52
Butacas id. . . . .	14
Tertulia 1. <sup>a</sup> fila id. . . . .	8
Id. 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> id. . . . .	5
Delanteras de Paraiso, id. . . . .	2'50

Entrada general 3 ptas.—Al Paraiso 1'50 id.

La ventanilla estará abierta hoy sábado desde las 5 á las 7 y media de la tarde y todo el día de mañana en que quedará cerrado el abono.

A los Sres. Abonados á la última temporada se les reservarán sus respectivas localidades hasta hoy á la hora del cierre de la ventanilla.

Nota. Si el abono corresponde para sufragar los inmensos gastos, como espera la Empresa, oportunamente se anunciarán los días que tendrán efecto dichos conciertos.

**Bibliografía**

Se ha repartido el número 128 de la acreditada revista la *Ilustración Musical*, que inserta los importantes trabajos y excelentes grabados que refiere el siguiente sumario:

*Texto*—Pablo Gilson, por Ernesto Closson, (Conclusión).—Nuestros Conciertos.—Capítulo I, por D. Francisco Virella Cassañas. (Continuación).—Nuestra música.—Nuestros grabados.—Repátese el cuarto pliego ilustrado de la Memoria sobre los cantos de la Isla de Mallorca, de D. Antonio Noguera.—Boletín Musical de la Quincena.—Bibliografía.—Varia.—Extranjero.—España.—Anuncios.

*Grabados*.—Hans de Bulow.—La lección del Kóran.—Grupo de majos.

*Música*.—O salutaris, para solo de tenor y órgano, música de Eduardo Mocoora, y número 6 y último de la colección premiada de piezas fáciles de piano, de D. Francisco Brunet.

**TELEGRAMAS**

(De la prensa asociada)

Madrid 18 8'20 n.

En el Congreso se ha discutido la enmienda del Sr. Sanchiz al mensaje de la Corona, referente á suntuos militares.

El debate ha estado animado, habiendo intervenido en él los señores Montilla, Borbolla, Laserna, Cánovas, Domínguez y otros.

Madrid 18-9'15 n.

El Congreso discute la enmienda de los conservadores relativa á la división territorial militar; han hablado los señores Cánovas, Laserna, López Domínguez y otros.

La sesión del Senado ha carecido de interés.

Madrid 19-9'45 n.

El Día ha oído que existen negociaciones para que vuelvan brevemente al Congreso los diputados republicanos.

La *Correspondencia* insinúa cierta modificación, adelantándose la crisis, según indicaciones de un ministro.

(De nuestro servicio particular)

**Noticias políticas**

Madrid 18 á las 11'40 n.

La sesión del Senado de hoy ha carecido de interés. Mañana no la celebrará.

El Marqués de Sardoal combatirá la división militar.

El Congreso se ha reunido en Secciones.

**En el extranjero**

En la Bolsa de Londres han experimentado una ligera alza nuestros valores.

Según telegramas recibidos de Burdeos se ha declarado un horroroso incendio que ha ocasionado pérdidas de consideración, sin que afortunadamente haya que lamentar desgracias personales.

Se ha desmentido la existencia del cólera en Hamburgo.

**Médicos forenses**

Madrid 18 á las 11'55 n.

Los médicos forenses han visitado al señor Ministro de Gracia y Justicia, solicitándole se forme un escalafón del cuerpo y se declare su inamovilidad.

**Crisis**

La *Correspondencia* insiste nuevamente en que terminado el debate actual se planteará la crisis.

**De Vigo**

Ha fondeado en el puerto de Vigo la escuadra francesa del Mediterráneo.

**Derrota**

Madrid 19 á las 12'25 m.

Un destacamento francés atacó á los siameses quienes rechazaron á las tropas con energía, matando en la refriega á muchos soldados, algunos oficiales y prendiendo al jefe del destamento.

Si bien en la vecina nación no se dá importancia al caso, ha producido hondo disgusto.

**Reformas de Tribunales**

Madrid 19 á las 10'15 m.

Parece está ya acordado que algunos ministeriales combatirán rudamente la autorización que intenta pedir al Congreso el señor Ministro de Gracia y Justicia para implantar las reformas proyectadas referentes á la nueva organización de Tribunales, tan luego como quedara aprobados los presupuestos generales.

**Contra un nuevo impuesto**

Una comisión de consejeros del Banco de España conferenciará con el señor Ministro de Hacienda en contra del impuesto que éste vá á crear sobre amortización.

**El General Loma**

Madrid 19 á las 10'30 m.

El General Loma se halla gravemente enfermo, temiéndose su fatal desenlace.

**Saqueo**

Según participan las autoridades de Camlí (sic) ha aparecido en este pueblo una partida de bandoleros que ha entrado á saquear en las casas, robando mujeres y produciendo infinidad de muertos y heridos.

**En Chicago**

Con motivo de ser el día 17 cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, el duque de Veragua dió un banquete al que fueron invitados además de las personas más importantes de la colonia española, las principales autoridades de aquella floreciente ciudad.

**Sobre cédulas personales**

Madrid 19 á las 2 t.

El alcalde de Badalona ha ofrecido poner en libertad á los detenidos con motivo del motín promovido contra el arrendatario del impuesto de las cédulas personales, si los amotinados desisten de su actitud y vuelven al trabajo.

No habiendo aún recaído acuerdo sobre la cuestión, hay temores fundados de que vuelva á reproducirse el desorden, á pesar de las precauciones que se han tomado para evitarlo.

**Combate**

Entre los uruguayos y brasileños ha



Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 14 de Mayo.

Gobernación.—Ley aplazando las elecciones municipales.

Guerra.—Reales órdenes reconociendo créditos de abonares de alcances y ajustes finales correspondientes al cuerpo guerrillas de Cuba y batallón cazadores de Victoria.

Ultramar.—Real orden nombrando para el Registro de la propiedad Batangas, en el territorio de la Audiencia de Manila, á D Alfonso Gordillo Herrera.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

Nacimientos.—Día 17.—Varones, 3. Hembras, una.

Matrimonios.—Día 17.—D. Pedro Bauzá Soler, con doña Francisca Crespi Covas.

Fuenciones.—Día 19.—José Llabrés Auli, casado, de 74 años, calle de San Miguel, de cáncer.

Juan Pascual Barceló, casado, de 37 años, Hospital, de tuberculosis.

Hospital Civil.—Día 18.—Movimiento de enfermos.—Entradas, 4 varones.—Atas, 1 varón.—Defunciones, 1 varón.

Registros del puerto, de ayer á la puesta del sol.—Estado de la atmósfera.—Despejada, diáfana y serena.

Horizonte.—Arbolado en todo el círculo y claro.

Idem del viento.—Brisa frescachona del S. S. O. Idem del mar.—Picadita y azul.

Buques á la vista.—Ninguno.

Vigia de Portopi.—Sin señal.

Matadero.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes, 3.—Vacas, 0.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Ternezas, 8.—Carneros, 0.—Ovejas, 2.—Borregos, 0.—Corderos, 84.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabritos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.

Pasatiempos

—Acúsome padre que robé un reloj; ¿lo quiere usted? —No, hijo mio, devuélvesele á su dueño. —Padre, si ya se lo daba y me dijo que no lo quería, anda usted, quedase usted con él. —No, hijo, vuelve á su dueño y ofrécsele otra vez. —Padre ya lo he hecho y dice que no lo quiere. —Entonces, hijo mio, es que te lo quiere regalar «absuébote, pocaté, etc.» Sa marchó el penitente y al poco rato vió con sorpresa el confesor que le faltaba su reloj. —¿Por qué razón al hombre se ha batió el duelo algunas veces se le llama valiente, y el suicidio dicen que es una cobardía? —Porque el que se suicida tiene siempre la elección de armas.

—¿En que consiste la gloria. —En ser rico y disfrutar de buena salud sin pena alguna. —¿Y el purgatorio? —En tener muchos hijos y poco dinero. —¿Y el infierno? —En tener poco dinero y vivir con la suegra y un par de cuñadas solteronas sin salida.

La señora interrogó á su nueva doncella: —¿Ha estado usted tres años sirviendo en la misma casa? —Sí, señora. —¿Y á qué hora se levantaba usted allí? —La doncella se pone ligeramente colorada. —¿Se levantaba tarde... porque estaba sirviendo en casa de un soltero.

En la inspección de policía: —No puede usted negar que ha robado un malón. Le han visto á usted cuando se lo llevaba debajo del brazo. —Perdone usted, señor inspector; yo no malo llevaba, íbamos andando los dos; uno al lado del otro.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Empezarán en San Agustín, dedicadas á Nuestra Señora de los Desamparados, y se celebrará la fiesta de Santa Rita de Casia; á las siete novena rosada; á las nueve y media bendición de las rosas; á las diez exposición; acto seguido tercia cantada y misa mayor á gran orquesta con sermón en que ocupará la Cátedra del Espíritu Santo, D. Bernardo Matas; después de la misa habrá bendición Papal. A las cuatro y media de la tarde, continuará el septenario de los desamparados y el mes de María con sermón que pronunciará el R. P. Fr. Juan Serra. Al anochecer, terminación de la novena de Santa Rita y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Catedral, se celebrará la festividad de la Venida del Espíritu Santo; á las nueve y media misa mayor con sermón por el Económico de Puigpuñent D. Mateo Garau. Pbro. En San Francisco á las siete comunión general para los Terciarios. Por la tarde, á las tres, Coronación cantada, plática y mes de Mayo. En Montesión, á las siete, comunión general para los Seglares Católicos. Por la noche, mes de Mayo con sermón. En la Merced, por la tarde el ejercicio de la Esclavitud Mariana. En Santa Fe, por la tarde, tendrá lugar el día de retiro. En el Hospital, por la tarde, continuará el quinquenario de la Sangre con sermón que dirá D. Juan Mulet.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Amor Hermoso, en San Cayetano.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy sábado

El rey que rabió—Chateaux Margau A las ocho y media en punto.

ocurrido un encuentro en las inmediaciones de Rivera, que ha revestido los caracteres de una verdadera batalla. Faltan de talles.

Noticias políticas

Madrid 19 á las 2 50 t.

Los diputados conservadores, imitando al senador señor marqués de Sardoal, aludirán en la próxima sesión del Congreso á los posibilistas á fin de que éstos definan su conducta política.

Hoy se reúne el Directorio republicano para acordar la propaganda que debe hacerse en las provincias.

Ha llegado á Barcelona el diputado republicano D. José María Vallés y Ribot.

Bolsa de Madrid

Madrid 19, 4 15 t.

Deuda perpétua al 4 p. 3 interior. . . 71'00 Id. id. al 4 p. 3 exterior (1891). . . 77'20 Id. amortizable al 4 p. 3 . . . . . 78'30 Billetes de Cuba (1888). . . . . 107'20 Acciones del Banco de España. . . 369'50 Cambios Londres á 90 días fecha . . . . . 29'64 París, ocho días vista. . . . . 17'00

En el Congreso

Madrid 19 á las 5 t.

Esta tarde ha terciado en el debate del mensaje del pendiente en el Congreso, el diputado ministerial por Burgos.

El diputado D. Eduardo Martínez del Campo, ha anunciado que votará con el Gobierno al someterse á discusión el proyecto de división militar.

El diputado ministerial por Burgos, al tomar parte en el debate ha dicho que votará contra el Gobierno al someterse á votación el proyecto de división territorial militar.

Los Infantes

Han llegado á Nueva York los infantes doña Eulalia y D. Antonio, á quienes se harán los honores correspondientes á su elevado rango, desmintiéndose en los altos círculos los rumores propalados últimamente acerca de la actitud del Presidente de aquella República.—Agencia Almodóbar.

Noticias marítimas

Compañía Transatlántica

El Panamá salió de La Guaira el 13 para Colón.

El Méjico salió de Veracruz el 14 para la Habana.

El Antonio Lóez llegó á la Habana el 14 procedente de Puerto Rico.

El Ciudad Condal llegó á New York el 15 procedente de la Habana.

El Alfonso XIII salió del Havre el 15 para Santander.

El M. L. Villaverde salió de Puerto Rico el 15 para Ponce.

El Ciudad de Santander salió de Puerto Rico el 15 para Santander.

El Reina María Cristina salió de la Habana el 15 para Nueva York.

El Habana llegó á la Habana el 15 procedente de Nueva York.

El Santo Domingo salió de Lisboa el 15 para Cádiz.

El Alfonso XII llegó á Barcelona el 16 procedente de Cádiz.

El Larache salió de Dakar el 16 para Las Palmas.

El San Ignacio de Loyola salió de Suaz el 16 para Port-Said.

Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y Compañía

El Pio IX llegó el día 15 al amanecer á la Coruña sin novedad y continuó viaje para Santander, Cádiz y Barcelona.

Sociedad La Veloce

El Las Palmas salió de Pernambuco para San Vicente y Génova el día 12 del actual.

Compagnie Générale Transatlantique

El Bretagne que desde New York se dirige al Havre, pasó el día 14 por Lazard.

El Labrador salió de Pointe á Pitre para Saint Nazaire.

El Washington salió de Veracruz el 12 para Saint Nazaire.

El Versailles salió el 12 de Colón para Marsella.

Navegación General Italiana

El Parseo recaló el día 16 en el puerto de Barcelona procedente de Génova y pasó para La Plata.

Telegrafian de Londres que el Almirantazgo ha dado orden de que empiece inmediatamente en el arsenal de Chatham el navío acorazado de combate de primera clase que será llamado «Magnificent», destinado á ser el barco de guerra más grande de cuantos existen en el mundo.

Este es uno de los buques incluidos en lo que se llama el proyecto Spencer.

Tendrá la nueva máquina de guerra una longitud de 130 metros por un ancho mayor de cualquiera otra de la marina británica de guerra, puesto que montará 4 cañones de 46 toneladas cada uno, piezas de nuevo modelo á retrocarga, 12 de calibre de seis pulgadas, 28 de tiro rápido y 7 tubos lanza torpedos.

Tendrán sus máquinas una potencia de 13,000 caballos efectivos, que en circunstancias normales darán á la nave coloso una marcha de 18 nudos por hora.

—Por primera vez llegó el día 15 á Barcelona directamente de Mahón, el vapor «Menorquin», antes «Palma», que llamó la atención del público, pues parece acaba de salir de los astilleros, debido á la modificación que ha sufrido.

—124—

de 1893.—El Ministro de Hacienda, GERMAN GAMAZO.

TARIFAS

Tarifa 1.ª

CLASE 1.ª

Vendedores al por mayor de:

1. Aceite y jabón y cosecheros de aceite que establezcan puestos para la venta al por mayor en diferente pueblo del de la producción.

2. Aguardientes, espíritus, licores y vinos extranjeros.

3. Bacalao, especias, frutos coloniales, azúcares, chocolates y conservas alimenticias de todas clases.

4. Drogas.

5. Acero, cobre, zinc, hierro, latón y plomo en alambreros, barras, lingotes ó galvánicos, planchas, tubos, arcos, flejes, ejes de hierro, muelles, balistas, limoneras y otras grandes piezas de hierro ó acero para carruajes y obras de ferretería y otros metales.

6. Joyas, piedras preciosas y objetos de oro y plata.

7. Quincalla y bisutería de todas clases.

—125—

8. Relojes de todas clases y artículos y herramientas de relojería.

9. Ropas hechas de tejidos finos extranjeros ó del país para toda clase de personas, con venta de dichos tejidos.

10. Tejidos ó hilados de seda, lana, estambres, algodón, lino, cáñamo u otras materias textiles y sus mezclas de cualquiera clase.

CLASE 2.ª

Vendedores al por mayor de:

1. Máquinas de coser.

2. Porcelana, loza fina, cristal y vidrios blancos, huecos ó planos.

3. Sal común ó purificada.

CLASE 3.ª

1. Bazares ó establecimientos de ropas hechas de tejidos finos extranjeros ó del país para señoras, hombres y niños, con venta de dichos tejidos al por menor.

2. Cafés en que, además de los artículos propios de esta industria, se sirven comidas, sea cualquiera su clase.

Los cafés establecidos en los locales de Sociedades, Circulos, Casinos y Tertulias, cualquiera que sea su carácter, que se continúen al servicio de dichos establecimientos, satisfarán la mitad de la cuota asignada en el anterior epígrafe, sin tener en cuenta el número de socios. Estos establecimientos forman gremio separado de los dedicados al servicio público en general.

—126—

Art. 184. A los funcionarios públicos de todas clases, comprendidos en el párrafo segundo del propio artículo 172 se les impondrá una multa equivalente á las dos terceras partes del recargo que se haya impuesto ó que correspondiere imponer á los respectivos defraudadores, excepto cuando éstos sean especialmente penados en los artículos 38 y 39 de este reglamento, y siempre sin perjuicio de la responsabilidad criminal que proceda exigibles por los Tribunales competentes en el caso de haber cometido cualquier delito ó falta de los definidos en el Código penal.

Art. 185. A los Síndicos y clasificados comprendidos en el párrafo séptimo del propio artículo 172, se les impondrá mancomunadamente una multa que equivaiga al

—127—

Art. 186. Cuando los industriales y artesanos referidos en los artículos anteriores se reincidieren ó hubiesen resistido en el establecimiento ó la comprobación de la industria haciendo necesaria la elevación de la Autoridad, el recargo se elevará al duplo de los designados en dichos artículos.

Art. 187. Cuando los industriales y artesanos referidos en los artículos anteriores se reincidieren ó hubiesen resistido en el establecimiento ó la comprobación de la industria haciendo necesaria la elevación de la Autoridad, el recargo se elevará al duplo de los designados en dichos artículos.

Art. 188. Cuando los industriales y artesanos referidos en los artículos anteriores se reincidieren ó hubiesen resistido en el establecimiento ó la comprobación de la industria haciendo necesaria la elevación de la Autoridad, el recargo se elevará al duplo de los designados en dichos artículos.

Art. 189. Cuando los industriales y artesanos referidos en los artículos anteriores se reincidieren ó hubiesen resistido en el establecimiento ó la comprobación de la industria haciendo necesaria la elevación de la Autoridad, el recargo se elevará al duplo de los designados en dichos artículos.

Art. 190. Cuando los industriales y artesanos referidos en los artículos anteriores se reincidieren ó hubiesen resistido en el establecimiento ó la comprobación de la industria haciendo necesaria la elevación de la Autoridad, el recargo se elevará al duplo de los designados en dichos artículos.





FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que registró desde 1.º de Abril de 1893... De Manacor á Manacor y La Puebla, á las 7:00 mañana, 2:15 y 3:41 (mixto) tarde.

VAPORES-CORREOS

SALIDAS DE PALMA:—Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcedia. Para Valencia, jueves 5 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Table with financial data: ÚLTIMAS COTIZACIONES FACILITADAS POR LA CASA FUSTER. Includes sections for VALORES LOCALES and VALORES PÚBLICOS.

Table with weather and astronomical data: BOLETÍN METEOROLÓGICO. Día 19 de Mayo—9 mañana. Includes barometric, thermometric, and hygrometric data.

HOJAS DEL CALENDARIO. MAYO. Luna nueva el 15, Cuarto creciente el 22, Pónese á las 7 14. HOY 20. MAÑANA 21. SABADO 140 | San Baudilio | 225 mártir. DOMINGO 141 | Pascua de Pentecostés | 224.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA Mes de Mayo. Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Vapores trasatlánticos de F. Prats y C.ª. Para Puerto-Rico, Habana, Progreso, Campeche y Veracruz con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas saldrá el 22 de Mayo del puerto de Barcelona el magnífico vapor JUAN FORGAS.

PARA PONCE Saldrá de este puerto del 20 al 25 del corriente mes el bergantín goleta San Salvador. Admite carga á flete. Para infirmes, Salom y Rullán. Plaza de la Libertad núm. 3.

Sociedad Fraternal Forense. Esta sociedad, domiciliada en el Molinar de Levante (Figueras baixas), anuncia la vacante de médico.

Al público. El veciader y afilador Juan Sobrevilla (hijo) que vivía en la calle de los Hostales, ha trasladado su domicilio á la de la Harina número 24, participándolo á sus parroquianos y demás personas que gusten aceptar sus servicios.

VENTA. Se desea vender dos arpilleras antiguas con el dorno de hueso. Para informes dirigirse calle de la Unión núm. 91.

Se alquila. Una casa situada en las inmediaciones de Porto-Pí, propósito para taberna ó cualquier otro negocio. En esta imprenta informarán.

Venta. A voluntad de su dueño, de una casa en la plaza de la villa de Inca, señalada con el núm. 4 de la calle de la Rectoría y 8 de la plaza del Sol: en la misma informarán. 15—15

Se alquilan. Dos casas de mucha capacidad, una de ellas completamente amueblada, situadas en el Terreno. Informarán en la calle de Lanuza núm. 5, en el Terreno.

Para alquilar. Un 2.º piso calle de la Luz núm. 35-37. Informarán, Paz, 10, 2.º

Se alquila en la calle del Estanco núm. 7 un 2.º piso con agua á grifo, cuatro dormitorios, espacio comedor, un cuarto en el desván, terrado y otras comodidades. Informarán en el principal.

Al público. El vaciador y afilador de la calle de los Hostales núm. 41, participa al público que continúa en la misma casa y ofrece sus servicios á cuantos quieran utilizarlos.

VINO DE MESA PURO Marca NOÉ. á Nueve Pesetas caja de 24 botellas (sin envases) ALZAMORA HERMANOS San Miguel, 61 y 63

¡Aprovechar la ocasión! En la pañería y expartería de Nadal Ferragut, Sindicato, 122, se ha recibido un nuevo, numeroso y variado surtido de sombreros de peja ÚLTIMA NOVEDAD para señoras, los que aventajan en elegancia y economía á los demás de su clase. 122—Sindicato—122

Se vende. Una casa sita en la calle de la Misión núms. 96 y 98, consistente en tienda, algaría y dos pisos con cuatro habitaciones, dos interiores y dos con vistas á la citada calle.—Informarán los agentes de Hipotecas Sres. Mira hermanos, calle de la Cofradía de San Miguel núm. 4-1.º

Está para alquilar una espaciosa casa en Porto-Pí con todos sus comodidades. Informarán, Corpustador, 42, piso 2.º

HIELO. Se expende en bloques y botellas en la fábrica de la Plaza del Temple núm. 8.

Coches ocasión. Se venden de varias hechuras y tamaños. Informes, Plaza del Mercado núm. 12 y calle del sol núm. 11 entresuelo. Se ALQUILA una cochera en el Pont d'Inca. Informarán, Vallori, 14. 5—8

Al público. En la carnicería de Pedro Juan Segura que acaba de establecerse en la calle del Beato Alonso núm. 10, se ha en la venta carne de cordero y de certero á pts. 1'50 el kilogramo, y de buey á pts. 1'63.

LA BALEAR. FABRICA DE COLA, ALMIDÓN Y PIMENTON PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA en la Exposición de 1881. domiciliada en el Molinar de Levante calle de Coll, 19. Para encargos, Galera, 22, PALMA.

AL COMERCIO. Se ha recibido en la casa Anengual y Mun-taner un grandioso surtido de sobres de diferentes clases y colores, los cuales se timbran ó imprimen y venden á precios sumamente económicos. Sobres timbrados á 7 pesetas el millar. 2, Cadena, 2-30, Conquistador, 30

KIOSCO. se vende uno en muy buen sitio, Informes, Plaza del Mercado núm. 12.

DOLOR DE MUELAS. Se cura instantáneamente empleando el Mástico Oriental, de G. Barraud, químico de París. Precio Ptas. 1'50 franco. Depósito general: Centro Farmacéutico.

IMPRESA DE AMENUGAL Y MUNTANER

Art. 186. Las cuotas de la contribución industrial con el aumento del 6 por 100 establecido en el artículo 5.º de este reglamento, y la parte de los recargos que se impongan como pena en los casos de defraudación, se aplicarán en cuantas al presupuesto del año ó período á que corresponda. La parte que de los recargos corresponden á los funcionarios de la comprobación ó á los denunciadores, se ingresará en el Tesoro, figurando en la cuota de operaciones del mismo.

DISPOSICIONES GENERALES. 1.ª La Dirección general de Contribuciones podrá imponer multas de 15 á 100 pesetas á los funcionarios públicos de la Administración. Cuando la penalidad se imponga por iniciativa de la Administración ó de las Intervenciones de Hacienda, el recargo que las represente se ingresará en el Tesoro lo mismo que cuando se imponga á los Sindicatos y clasificadores.

122— 121— 127— 126— 125— 124— 123— 122— 121— 120— 119— 118— 117— 116— 115— 114— 113— 112— 111— 110— 109— 108— 107— 106— 105— 104— 103— 102— 101— 100— 99— 98— 97— 96— 95— 94— 93— 92— 91— 90— 89— 88— 87— 86— 85— 84— 83— 82— 81— 80— 79— 78— 77— 76— 75— 74— 73— 72— 71— 70— 69— 68— 67— 66— 65— 64— 63— 62— 61— 60— 59— 58— 57— 56— 55— 54— 53— 52— 51— 50— 49— 48— 47— 46— 45— 44— 43— 42— 41— 40— 39— 38— 37— 36— 35— 34— 33— 32— 31— 30— 29— 28— 27— 26— 25— 24— 23— 22— 21— 20— 19— 18— 17— 16— 15— 14— 13— 12— 11— 10— 9— 8— 7— 6— 5— 4— 3— 2— 1—

en el mismo edificio, y en comunicación directa con la tienda, dediquen los dueños de esta á servir los artículos expresados con vinos y licores. 8. Vendedores al por menor de artículos de quincalla fina ó gruesa, obras de cristal, de bronce y otros metales, como espejos, arañas, lámparas, candelabros y demás objetos análogos de adorno. 9. Vendedores de albornos y de tejidos, telas ó factos que se emplean para alombrar. La cuota señalada á esta industria es irreductible. 10. Vendedores al por menor de brocados, blondas y encajes finos extranjeros. 11. Vendedores al por mayor de canisería fina y basta y demás ropa blanca, lisa y bordada, encajes y paños de hilo ó algodón, chulinas y corbatas de todas clases. 12. Vendedores de coches y otros carruajes de lujo, nuevos ó usados. 13. Vendedores al por menor de joyas, piedras preciosas y objetos de oro y plata. 14. Vendedores al por mayor de mercadería y paquetería. CLASE 4.ª 1. Establecimientos ó tiendas de modistas en que se hacen vestidos, abrigos, sombreros y otras prendas de lujo para señoras y niños, surtiendo los géneros. 2. Establecimientos de venta al por me-

1. La negligencia ó descuido en el exámen y aprobación de matrículas dentro del plazo establecido. 2. La demora en la entrega de los documentos cobratorios á la Recaudación. 3. El hecho de continuar figurando en matrículas industriales declaradas insolvables. 4. Se procederá á formar un Nomenclátor expresivo de las diferentes clases de fabricación, industria, comercio, artes, oficios y profesiones, con el número de la tarifa que les corresponda. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores relativas á la Contribución industrial. Aprobado por S. M.—Madrid 11 de abril

3. Establecimientos de armas de fuego y blancas, nacionales ó extranjeras, aunque se acompañen en el mismo local ó taller unido á la tienda. 4. Establecimientos de muebles de lujo y adornos ó coligaduras de todas clases, en los cuales se venden nuevos ó usados muebles dorados y de maderas finas, con ó sin mármoles y tallados, bronces y otros metales, laca, mosaico ó incrustaciones, tapicería en terciopelo, damasco de seda, raso, tafetán y otras telas ó pieles finas, aunque por excepción, se construyan en el local algunos de dichos efectos. También serán comprendidos en este concepto los que se encarguen de adornar habitaciones surtiéndolas de los muebles necesarios. 5. Establecimientos de venta al por mayor de toda clase de curtidos y de otros artículos propios para el calzado y obras de guarnicionero. 6. Fondas, hoteles, restaurantes y casas para hospedaje, con mesa redonda ó de honor para las comidas. 7. Establecimientos en que se preparan ó sirven fiambres, como jamones en dulce, carnes, aves rellenas, legumbres y embutidos, trufados y otros comestibles extranjeros análogos. No se exigirá otra cuota por el local que